



MÓDULO 9

Límites para alcanzar la igualdad de género en la gestión del cambio climático







MÓDULO 9 | LÍMITES PARA ALCANZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Introducción	2
Objetivos	3
Ruta Pedagógica	4
1. Violencia contra las mujeres, cambio climático y desarrollo sostenible	5
1.1. Violencia basada en género	6
1.2. Situación de la violencia de género en Ecuador	7
1.3. Violencia basada en género y cambio climático	7
1.4. Prácticas tradicionales de la masculinidad hegemónica en relación con la violencia de género y el cambio climático	10
1.5. Actividad lúdica 1: <i>"Reflexionar sobre el poder y la violencia; Círculo de poder y violencia"</i>	13
1.6. Para ampliar la información	14
2. Políticas y normativas que protegen los derechos humanos de las mujeres y la población LGBTI frente a la violencia de género	15
2.1. En el ámbito internacional	15
2.2. En el ámbito nacional	16
2.3. Actividad lúdica 2: <i>"Conocer el marco jurídico sobre violencia de género contra las mujeres y población LGBTI en el país"</i>	18
2.4. Para ampliar la información	18
3. Buenas prácticas para alcanzar la igualdad de género en la gestión del cambio climático	19
3.1. Buenas prácticas a nivel internacional	19
3.1.1. Chad: Adoptar una perspectiva de género en la evaluación de riesgos y vulnerabilidades	19
3.2. Buenas prácticas a nivel nacional	20
3.2.1. Casa María Amor: una experiencia integral de atención de la violencia basada en género con criterios y estrategias de cambio climático	20
3.2.2. Sistema de alerta Temprana frente a heladas SATH (ProCamBío II-GIZ)	24
3.3. PROAmazonía- género y cambio climático	29
3.4. Actividad lúdica 3: <i>"Trabajo en grupos para la reflexión y la práctica sobre igualdad de género y cambio climático"</i>	33
3.5. Para ampliar la información	33
4. La pandemia COVID-19, la igualdad de género y el cambio climático	34
4.1. Respuestas institucionales frente a la COVID-19 que promueven la igualdad de género	36
4.2. Para ampliar la información	39
Anexos	40
Anexo 1: Agenda del Taller	40
Anexo 2: Presentación de diapositivas sobre el módulo	42



INTRODUCCIÓN

En el módulo 9: “Límites para alcanzar la igualdad de género en la gestión de cambio climático” se abordan algunos aspectos que complejizan la reducción o eliminación de las desigualdades, lo que incide en la eficacia de los objetivos de los proyectos de cambio climático que buscan integrar el enfoque de género.

Normas sociales, prejuicios arraigados en la sociedad, así como relaciones de poder que se expresan en prácticas de violencia y discriminación, ocasionan que las personas (debido a su sexo, género, edad, orientación sexual, etnia, condición socioeconómica, entre otros) vean limitadas sus oportunidades de autonomía económica y desarrollo personal, y vivan situaciones de desigualdad y desequilibrio social y familiar.

Las mujeres y las niñas experimentan en mayor medida situaciones de desventaja en diferentes ámbitos, entre los que se encuentra el cambio climático. Las desigualdades y desventajas se han visto agravadas con la crisis sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, que las ha expuesto y profundizado.

La Agenda 2030 propone la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de mujeres y niñas como tema central y transversal del desarrollo sostenible compatible con el clima. Esto implica el respeto de los derechos humanos de las mujeres y el abordaje de las limitaciones estructurales para la igualdad, entre ellas, las nociones tradicionales de masculinidad¹ y la violencia de género.

En el módulo 9 se analiza la situación de la violencia de género en el país, la normativa vigente en este tema, así como su relación con los impactos y las respuestas frente al cambio climático. En el análisis se incluye una referencia de la construcción de masculinidades como un factor impulsor de la violencia de género contra las mujeres. Se presentan, además, ejemplos de buenas prácticas de iniciativas de cambio climático que han integrado el enfoque de género, a través de la prevención y el tratamiento de la violencia basada en género, así como otras experiencias en las que se ha abordado la violencia incorporando criterios y estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático.

1. Como señala Elizabeth Badinter (1992) Hay una diversidad heterogénea de identidades masculinas y de maneras de ser hombres en nuestras sociedades. La identidad masculina no constituye una esencia sino una ideología de poder y de opresión a las mujeres que tiende a justificar la dominación masculina. La identidad masculina, en todas sus versiones, se aprende y por tanto también se puede cambiar. La dominación masculina (y la violencia de diverso grado asociada a ella) no es el efecto inevitable de un orden natural de las cosas, sino el efecto social de una serie de ideas y de prácticas que se incrustan en la vida de las personas y de las sociedades y que otorgan a la mayoría de los hombres todo tipo de privilegios y de beneficios materiales y simbólicos. (<https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/download/CUTS0505110259A/7596>)

Un programa y/o proyecto con el mandato de abordar el cambio climático, como los descritos entre los casos presentados, puede aportar significativamente en el empoderamiento de mujeres y niñas, así como en la sensibilización y articulación de acciones para prevenir y abordar la violencia basada en género y prácticas de masculinidad hegemónica.² Sin embargo, debido a las limitaciones en relación con el financiamiento, los objetivos específicos para el que éste ha sido otorgado y el tiempo de duración de los proyectos, no es posible lograr un tratamiento integral de estas problemáticas.

La transformación de creencias y estereotipos de género, tradicionalmente presentes en la sociedad, es un proceso de largo plazo que no necesariamente concuerda con los tiempos de programas y proyectos de cambio climático. Por otro lado, el tratamiento de la violencia basada en género requiere de respuestas particulares, como, por ejemplo, la prestación de apoyo y servicios especializados (refugios, líneas de ayuda, asesores capacitados para acompañar psicológicamente a sobrevivientes de abusos y a sus agresores). Estos aspectos están más allá de un programa climático y deben ser abordados por instituciones, presupuestos y personal especializado en estos temas. De ahí la importancia de conocer el contexto y sus problemáticas de género y articular acciones con actores que trabajan por la igualdad de género y la eliminación de la violencia contra las mujeres.

En el apartado final del módulo se incluye información sobre la pandemia COVID-19 como un factor que exacerba la discriminación y la violencia basada en género, en relación con el cambio climático.

OBJETIVOS

Los objetivos del módulo son:

- Comprender cómo la violencia basada en género y las prácticas tradicionales de masculinidad hegemónica constituyen limitantes para el logro de la igualdad de género en la gestión del cambio climático.
- Relacionar conceptos y experiencias sobre el abordaje de la violencia basada en género y prácticas tradicionales de masculinidades hegemónicas con la gestión del cambio climático.
- Conocer experiencias y estrategias de cambio climático que han transversalizado la perspectiva de género y abordan la violencia basada en género, en el nivel internacional y nacional.
- Explorar experiencias de abordaje de la violencia basada en género que integran criterios y estrategias de la gestión del cambio climático.

2. El concepto de masculinidad hegemónica ha sido desarrollado y depurado desde los años 80 por Connell (1997, 39), como la “configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres”. Es decir, la masculinidad hegemónica expresa la existencia de un sistema de género donde unas formas de masculinidad son jerarquizadas y mejor valoradas que otras, instaurándose legítimamente como norma en que lo masculino se ubica en posiciones de superioridad y dominación sobre lo no masculino (García 2015, 32: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55344.pdf>)



RUTA PEDAGÓGICA

El módulo está estructurado en tres sesiones, en cada una de ellas se desarrolla contenidos y actividades lúdicas para talleres. Además, cuenta con enlaces a materiales para profundizar la comprensión de los contenidos.

En la tabla ubicada a continuación se detallan los resultados de aprendizaje, los contenidos y las estrategias metodológicas del módulo:

Resultados de Aprendizaje	Contenidos	Estrategias Metodológicas
<ul style="list-style-type: none">Los y las participantes se sensibilizan sobre el ejercicio de poder, la discriminación y la violencia de género como limitantes socioculturales de género que influyen en la gestión del cambio climático.	<ul style="list-style-type: none">Límites para la igualdad de género:<ul style="list-style-type: none">La violencia de género.Violencia de género y cambio climático.Prácticas tradicionales de Masculinidad hegemónica.	Trabajo grupal de reflexión y sensibilización: <ul style="list-style-type: none">Círculo de poder y violencia.
<ul style="list-style-type: none">Conocer las principales normativas nacionales e internacionales referentes a la igualdad de género.	<ul style="list-style-type: none">Normativas referentes a la igualdad de género.	Panel de personas expertas o presentación sobre normativa nacional e internacional.
<ul style="list-style-type: none">Acercarse a experiencias integrales que abordan la transformación hacia la igualdad de género en la gestión del cambio climático.	<ul style="list-style-type: none">Buenas prácticas para la igualdad de género en la gestión del cambio climático.	Trabajo en grupos: <ul style="list-style-type: none">¿Por qué incluir la no discriminación y la prevención de la violencia de género en las medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático?
Relacionar el cambio climático con otros factores exacerbantes de la discriminación y la violencia contra las mujeres.	<ul style="list-style-type: none">La pandemia COVID-19, la igualdad de género y el cambio climático.Respuestas institucionales frente al COVID-19, igualdad de género y cambio climático.	Trabajo en grupos: <ul style="list-style-type: none">¿Cómo articular respuestas integrales post pandemia COVID-19 frente al cambio climático desde un enfoque de género?



1. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El cambio climático afecta en mayor medida a mujeres y a niñas, puesto que son quienes desarrollan la mayoría de la economía de subsistencia en el mundo, así como el trabajo de cuidados. La deforestación, desertificación, inundaciones y otros desastres climáticos afectan gravemente los medios de vida que dependen directamente de los recursos naturales para sobrevivir. Es evidente entonces que, la desigualdad en la distribución de recursos y oportunidades, significan menores oportunidades para las mujeres frente al cambio climático (López Salorio, 2018:102).

De otro lado, en el ámbito político y de toma de decisiones, las mujeres están subrepresentadas, por lo que al no ser vistas como parte de la solución no acceden a la toma de decisiones sobre la problemática del cambio climático, “existiendo una enorme brecha de género en la adopción de decisiones sobre los asuntos climáticos”, explica López Salorio.

Una de las mayores dificultades que enfrentan mujeres y niñas es, quizás, la violencia basada en género. **“La violencia diaria contra las mujeres y niñas crea un ciclo negativo: incide en los hogares y en las capacidades de las comunidades para adaptarse a los cambios ambientales, que, a su vez, refuerzan la violencia de género y las prácticas discriminatorias”** (Le Masson, V., Bendoudji, C., y Sotelo Reyes, S., 2020:29).³

El trabajo de cuidados realizado en su mayoría por mujeres es fundamental para la sostenibilidad de la vida humana, sin embargo, este no es valorado ni económica ni socialmente. La desigualdad entre hombres y mujeres, así como la violencia basada en género son problemas estructurales que afectan y se reproducen en todas las esferas de la sociedad dificultando la consecución del Desarrollo Sostenible.

Entre las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Agenda 2030 *“Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas”*, se encuentran las siguientes metas:



- 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Lucía López Salorio expresa que la violencia de género es un fenómeno que afecta a mujeres de diferentes condiciones socioeconómicas, edades y etnias. Resulta una constante en su ciclo vital que se presenta tanto en la esfera pública como privada. Durante y después de los desastres, por ejemplo, los niveles de violencia de género aumentan, así también como la trata de personas, siendo las más afectadas las mujeres y las niñas (López Salorio, 2018).

3. <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/32638/GCS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.



Según los datos de 87 países, una de cada cinco mujeres y niñas menores de 50 años ha experimentado alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental en los últimos 12 meses (ONU Mujeres).⁴

Por todo lo señalado, es esencial transversalizar el enfoque de género en las políticas climáticas, mediante estrategias que aborden las desigualdades de género en el acceso y control de recursos, la toma de decisiones y las situaciones de violencia basada en género, para transitar hacia sociedades más sostenibles.

1.1. Violencia basada en género

“La violencia de género es un término genérico para cualquier acto perjudicial incurrido en contra de la voluntad de una persona, y que está basado en diferencias socialmente adjudicadas (género) entre mujeres y hombres. La naturaleza y el alcance de los distintos tipos de violencia varían entre las culturas, países y regiones. Algunos ejemplos son la violencia sexual, incluida la explotación/el abuso sexual y la prostitución forzada; violencia doméstica; trata de personas; matrimonio forzado/precoz; prácticas tradicionales perjudiciales tales como mutilación genital femenina; asesinatos por honor; y herencia de viudez. Hay diferentes tipos de violencia que incluyen (pero no se limitan a) la violencia física, verbal, sexual, psicológica y socioeconómica” (CNIG, 2017:119).

Tipo de violencia	Cómo se expresa
Física	<ul style="list-style-type: none">• Provoca dolor o daño físico.• Incluye: golpear, quemar, patear, dar puñetazos, morder, desfigurar, usar objetos y armas, arrancar el cabello.• Trata de personas y esclavitud.• En su forma más extrema lleva al feminicidio o asesinato de una mujer por razones de género.
Psicológica	<ul style="list-style-type: none">• Conductas amenazantes que no necesariamente implican violencia física o verbal.• Actos violentos, ignorar y descuidar intencionalmente a la otra persona.• Aislamiento o confinamiento.• Retención de información.
Sexual	<ul style="list-style-type: none">• Acciones que hieren a las víctimas, como: penetración en su cuerpo, violación e intento de violación, actividad sexual forzada con o sin protección, acoso sexual, embarazo forzado, aborto forzado, esterilización forzada.
Socioeconómica	<ul style="list-style-type: none">• Quitarle a la víctima sus ganancias, no permitirle tener un ingreso separado o ejercer violencia física que incapacita para trabajar.• Negar la educación o el trabajo remunerado, el acceso a servicios sociales o el ejercicio de derechos civiles, sociales o políticos.
Verbal	<ul style="list-style-type: none">• Ridiculización, uso de malas palabras, amenazas, etc.• Insultos y amenazas relacionadas con la religión, cultura, idioma, orientación sexual o tradiciones.
Femicida	<ul style="list-style-type: none">• Conjunto de condiciones de violencia que conducen a la muerte de la víctima.

(CNIG, 2017:120–122)

4. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality>

1.2. Situación de la violencia de género en Ecuador

Según la encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género (2019), 7 de cada 10 mujeres ha enfrentado algún tipo de violencia basada en género a lo largo de su vida: El 56,9% padeció violencia psicológica, el 35,45 violencia física, el 32. 7% violencia sexual y el 16,4% violencia patrimonial. El 32% de las mujeres encuestadas manifestaron haber vivido algún tipo de violencia en el 2019. La encuesta señala que el 43% de mujeres ha sido violentada por parte de la pareja a lo largo de su vida, y el 20% por algún miembro del núcleo familiar (INEC, 2019).

La violencia sexual va en aumento, es así que, en un año casi se duplicaron las denuncias. Por este tipo de violencia La Fiscalía General del Estado, en el 2018, recibió 5.051 denuncias de violaciones. Hasta agosto de 2019 se registraron 9.158 denuncias por este delito. En 2018, 2.089 niñas de 10 a 14 años de edad tuvieron un hijo nacido vivo (según el COIP, art. 171, se considera delito de violación con el máximo de la sanción, cuando se trata de niñas menores de 14 años). El 80% de los agresores son padres, tíos, primos, hermanos, abuelos de las víctimas (CNIG, 2020:12).

Desde agosto de 2014 (fecha en que se tipificó el femicidio como delito en el Código Orgánico Integral Penal) hasta el 10 de mayo de 2020 se registran 391 femicidios, de estos casos, 13 víctimas corresponden al 2020. Los femicidios registrados en 2019 (67 víctimas) fueron cometidos mayoritariamente por la pareja o expareja (96%), en el espacio privado (69%), en el área urbana (60%) y en el domicilio familiar o de la víctima (69%). Las víctimas de femicidio son mujeres jóvenes de 15 y 44 años (85,4%), el 58% solteras, el 33,3% casadas o en unión de hecho, el 8,3% viudas o divorciadas, de las cuales, con base en la información obtenida, el 16% estuvo en estado de gestación y el 96,4% tenía hijos/as (CNIG, 2020:14).

Por otro lado, para evidenciar cómo situaciones de estrés ambiental o social elevan los índices de violencia, cabe señalar que durante el primer mes de cuarentena (del 16 de marzo al 19 de abril 2020) por la pandemia COVID-19, el Registro de Femicidio de la Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, ha receptado una víctima de femicidio. Asimismo, durante el confinamiento por la COVID-19, las cifras del ECU 911, en marzo de 2020, registraron 8.196 llamadas relacionadas con violencia contra las mujeres o miembros del núcleo familiar. Se infiere que la situación de confinamiento por la pandemia de la Covid-19, dificulta la salida de la relación violenta y aporta al desarrollo y permanencia en el ciclo de la violencia (CNIG, 2020:15).

1.3. Violencia basada en género y cambio climático

Como se ha mencionado en los anteriores módulos de la caja de herramientas, las mujeres son las más afectadas por el cambio climático, ya que este fenómeno afecta considerablemente sus medios de vida y la seguridad alimentaria de sus familias y comunidades.



Por otro lado, las prácticas machistas⁵ inciden en que los hombres reaccionen violentamente ante situaciones de inseguridad y pérdida de sus medios de vida e impulsan actitudes violentas cuando se ven enfrentados a los impactos del cambio climático. Debido a esto, es necesario comprender la interconexión entre el bienestar económico, la paz y la igualdad de género para garantizar un futuro mejor para el planeta y toda la humanidad (ONU, 2020).⁶

En una investigación realizada por agencias de la ONU⁷ se determinó que la violencia de género y la desigualdad estructural limitan las capacidades de las comunidades para adaptarse a los efectos del cambio climático. A través de casos de estudio se determinó que “las mujeres y las niñas enfrentan cargas económicas desproporcionadas debido a los diferentes tipos de marginación... las expectativas de género pueden llevar a hombres y mujeres a recurrir a la violencia cuando los medios de vida tradicionales fallan” (ONU, 2020).

En esta misma línea, una investigación cualitativa desarrollada por PNUD⁸ en comunidades de África demostró que el impacto del cambio climático aumenta el riesgo de violencia contra las mujeres. En períodos de sequía prolongada, las mujeres y las niñas hacen viajes más frecuentes y largos para obtener comida o agua, lo que las hace vulnerables a la agresión sexual. Algunos vendedores de comida, granjeros o terratenientes a veces insisten en intercambiar sexo con mujeres a cambio de comida o alquiler tal se expone en *Cómo el cambio climático alimenta la violencia contra las mujeres* de Gevers, Musuya y Bukuluki (2020).

Asimismo, dichos autores afirman que la pérdida de medios de vida (cosechas, ganado, ingresos, seguridad alimentaria) ejerce presión sobre el rol tradicional de “proveedor”, asignado por la construcción de género para los hombres, quienes pueden recurrir al alcohol volviéndose más violentos en el ámbito doméstico. Por otro lado, en las familias donde los hombres migran para ganarse la vida, las mujeres, las niñas y los niños tienen que subsistir por sí solos, lo que los hace vulnerables a la violencia y la explotación sexual.

En la investigación referida, se encontró que muchas veces las iniciativas de mitigación al cambio climático y de fortalecimiento de los medios de vida pueden haber afectado inadvertidamente a los factores de violencia de género que ya existían con anterioridad a los proyectos; por tanto, PNUD se encuentra impulsando proyectos piloto en los que se integra la prevención de la violencia de género en iniciativas financiadas por el Fondo Verde para el Clima.⁹

5. El machismo en una palabra que proviene de macho; estereotipo de género que atribuye al hombre características como la hipersexualidad, agresividad, dominancia, terquedad, prepotencia hacia las mujeres (Palacios 2019: <https://www.ucuena.edu.ec/component/content/article/233-espanol/investigacion/blog-de-ciencia/1300-feminismo?Itemid=437>). Este se basa en una construcción social y cultural que asigna a las mujeres el rol reproductor y la responsabilidad del trabajo doméstico (sistema de subsistencia relegado a un segundo plano e infravalorado), mientras los hombres lideran las tareas de producción (prioritarias y posibilitadoras del acceso al “control” a todos los niveles). Esa asignación social de roles y valores diferenciados en función del sexo ha pervivido a través de los siglos (institucionalizada a través de la familia) y se ha llegado a confundir con lo cultural, lo natural, lo tradicional (Gasteiz, 2012: https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/violencia_guias/es_def/adjuntos/pub.violencia.machista.contra.mujeres.cas.pdf).
6. <https://news.un.org/es/story/2020/06/1475742>
7. <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/32638/GCS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
8. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2020/why-climate-change-fuels-violence-against-women.html>
9. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2020/why-climate-change-fuels-violence-against-women.html>

Gevers, Musuya y Bukuluki (2020) postulan que programas destinados a mejorar la resiliencia frente al cambio climático requieren considerar las normas sociales y culturales discriminatorias y los impactos de la violencia contra las mujeres y las niñas, y deberían integrar intervenciones que apoyen el acceso de mujeres y adolescentes a servicios de salud sexual y reproductiva, atención médica materna, educación e información sobre sus derechos.

Entre los proyectos piloto impulsados por PNUD, se encuentra el “Proyecto de construcción de comunidades resilientes, ecosistemas de humedales y captaciones”¹⁰ (2018–2020) que se ejecuta en Uganda. Este proyecto tiene como objetivo principal restaurar y gestionar de forma sostenible los humedales y apoyar a las comunidades presentes en las zonas de humedales de Uganda para reducir los riesgos del cambio climático que representan los medios de vida agrícolas. El proyecto se basa en una asociación con una organización de la sociedad civil que defiende los derechos de las mujeres e integra la prevención de la violencia mediante las siguientes acciones:

- El fortalecimiento de las capacidades de los socios nacionales para comprender las intersecciones de la violencia de género con sus mandatos y abordarlas adecuadamente.
- La educación de grupos de personas de los ministerios involucrados y líderes comunitarios, con el fin de desarrollar sus capacidades para abordar los factores de riesgo de violencia de género.
- La inclusión de hombres y mujeres de las comunidades en una serie de actividades participativas que abarcan la reflexión crítica, el análisis de poder, la comprensión de la violencia de género y sus alternativas en las relaciones, y finalmente, la transformación de actitudes discriminatorias.

Puntualmente, en Ecuador el cambio climático ha exacerbado la vulnerabilidad en diversas zonas, por ejemplo, en la zona litoral, donde los cambios en las dinámicas costeras exigen la implementación de medidas de adaptación ante el ascenso del nivel medio del mar, el retroceso de la línea de costa, el aumento de la temperatura del agua, la acidificación, la desprotección ante eventos meteorológicos extremos y las pérdidas humanas y económicas. Adicionalmente, se prevé un aumento en el nivel del mar que afectará a las zonas más bajas, a través de un incremento de las inundaciones y una aceleración de la erosión costera, así como de la salinización de acuíferos y tramos finales de los ríos (República del Ecuador, 2019:4–5)

Por otra parte, la intensificación de fenómenos de la variabilidad natural como El Niño- Oscilación del Sur (ENOS) provocará sequías e inundaciones, principalmente en la zona litoral, ocasionando daños significativos que se traducen en pérdidas de vidas humanas, socio-económicas y ambientales, tal como lo expone el documento *Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional para el Acuerdo de París bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático*.

10. <https://www.ug.undp.org/content/uganda/en/home/operations/projects/SustainableInclusiveEconomicDevelopmentProgramme/BuildingResilientCommunitiesWetlandEcosystemsandAssociatedCatchmentsinUgandaProject.html>



Como es conocido, los impactos producidos por los fenómenos expuestos pueden afectar la vida de las personas, su economía, su familia, educación, empleo y salud, y especialmente, a aquellos grupos más vulnerables, como las mujeres y niñas, debido a su situación socioeconómica, pero también, a su condición de género.

De ahí que en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) de Ecuador, se reconoce que los impactos causados por el clima afectan mayoritariamente a grupos humanos en situación de riesgo y con menor posibilidad de recuperarse. En la ENCC se reconoce a grupos de atención prioritaria que según la Constitución del Ecuador son las personas adultas mayores, las niñas, niños y adolescentes, las mujeres embarazadas, personas con discapacidad y personas privadas de la libertad y quienes adolecen de enfermedades catastróficas y de alta complejidad, así como personas en situación de riesgo.

Entre los grupos de atención prioritaria, también se menciona a las **víctimas de violencia doméstica y sexual**, de maltrato infantil, y también a personas con menores niveles de ingresos y cobertura de servicios limitada, como las más vulnerables a los impactos derivados del clima por no contar con las condiciones necesarias, ya sean físicas, económicas o sociales (MAE, 2012:18).¹¹

El reconocimiento de la vulnerabilidad climática vinculada con elementos del contexto social, cultural e histórico que incluyen situaciones de desigualdad de género, violencia y maltrato requiere la prevención de la violencia de género en las iniciativas de cambio climático.

1.4. Prácticas tradicionales de la masculinidad hegemónica en relación con la violencia de género y el cambio climático

Según diferentes estudios sobre construcciones sociales de las masculinidades, no hay un patrón único de masculinidad, como no lo hay de feminidad. Al ser construcciones sociales, no son estáticas, sino que pueden modificarse. Las identidades femeninas y masculinas son contextuales y responden a vivencias interseccionales que entrecruzan el género. “Lo que significa *“ser un hombre”* en la vida de la clase trabajadora es diferente al significado que se le da en la vida de la clase media, sin mencionar entre los muy ricos y los muy pobres. Igualmente, lo importante es que más de un patrón de masculinidad se puede encontrar en un contexto cultural dado, tal como es un lugar de trabajo, un vecindario o un grupo de pares” (Connel, R., s/a.: 263).

Por su parte, la Secretaría de Derechos Humanos de Ecuador (2020) explica que las prácticas tradicionales de masculinidad hegemónica se sustentan en un ideal de “ser hombre”. En general, los hombres que reproducen este modelo de masculinidad, no tienen miedo y protegen a los miembros de su familia; son exitosos, y competitivos; son proveedores, trabajan para mantener el hogar; son sexualmente agresivos, son seductores, tienen mayores conquistas y mayor virilidad.

11. <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/ESTRATEGIA-NACIONAL-DE-CAMBIO-CLIMATICO-DEL-ECUADOR.pdf>

En el documento titulado *Herramienta para trabajar masculinidades en contextos de emergencia. Reconociendo a los hombres como aliados estratégicos para reducir y prevenir la VBG*, la SDDHH explica que la construcción social y cultural de género determina espacios, roles y formas de comportamiento para mujeres y hombres. Existen diferentes ámbitos donde se visibiliza la desigualdad de género (hogar, mercado de trabajo, representación política, salud, educación). Estas desigualdades de género son un resultado de las concepciones y prácticas dominantes sobre lo masculino, así como de las estructuras, instituciones e ideologías del patriarcado. En este contexto es que surge la VBG como una práctica aprendida, contextual, relacional y que puede ser reproducida por hombres, mujeres o personas transgénero.

Sin embargo, existe una conexión intrínseca entre masculinidad y violencia. Los hombres son más susceptibles a ejercer la violencia que las mujeres. Esto se debe a las formas de socialización de género, a los roles, espacios y comportamientos determinados por la cultura para los hombres que sostienen patrones de poder y jerarquía. En este sentido, Raewyn Connell opina que “se convierte en una forma de forjar una vida como hombre, para alcanzar poder, para imponer la dureza de la mente y el cuerpo y, a veces, para ganarse la vida. Ésta, ciertamente, es una forma estrecha y tóxica de masculinidad. Pero puede dominar otras maneras de ser hombre”. Por otra parte, el informe elaborado por la Secretaría de Derechos Humanos explica que:

La mayoría de la violencia basada en género (VBG)¹² es ocasionada por hombres, pero eso no significa que todos los hombres sean violentos. Sin embargo, en algún momento podrían llegar a serlo, no por su condición biológica, más sí por la construcción social de su masculinidad. Incluir a los hombres en el enfoque de la transversalización de género no significa justificar el sufrimiento que causan a otras personas, especialmente a niños, niñas, adolescentes, mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores en toda su diversidad. Significa llegar al origen del problema para que no se siga reproduciendo; significa mirar a los hombres en su humanidad y atender sus vulnerabilidades, que en contextos de emergencia también se expondrán, lo cual representa mayor riesgo para mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores (SDDHH, 2020:57)

En emergencias causadas por situaciones sociales, políticas o ambientales, por ejemplo, desastres naturales provocados por los impactos del cambio climático, los riesgos frente a diferentes tipos de VBG, en mujeres y niñas, pueden llegar a incrementarse. La evidencia respecto a casos de VBG y femicidios en el país muestran que aun cuando los hombres también son vulnerables frente a estas situaciones, también pueden ser los principales perpetradores de la VBG contra niños, niñas, mujeres jóvenes, adultas y de la tercera edad, así como contra otros hombres, gays y personas trans.

12. “La VBG es una pandemia mundial, una violación a los derechos humanos. Es un problema de salud pública que se presenta tanto en los espacios públicos, como en los privados. En Ecuador, la ENVIGMU3 evidenció que en el país 6.5 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de VBG a lo largo de su vida, y que una de cada cuatro mujeres ha sufrido violencia sexual. No obstante, esta realidad no se podrá transformar sin involucrar a los hombres como actores estratégicos” (Secretaría de Derechos Humanos, 2020: 13): https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/herramienta_para_trabajar_masculinidades_en_contextos_de_emergencia_1.pdf.



El documento titulado *Género y Cambio Climático, un diagnóstico de la situación* explica que la perspectiva de género en contextos de cambio climático permite comprender que mujeres y hombres se ven afectados de diferentes maneras, los roles de género que vinculan a las mujeres al ámbito doméstico y de cuidados y la situación de riesgos adicionales por la VBG, provocan mayor vulnerabilidad en relación con los efectos del cambio climático, sobre todo para aquellas de contextos socioeconómicos empobrecidos. De otro lado, mujeres y hombres contribuyen de manera diferente a originar las causas del cambio climático, de ahí que su huella ecológica es diferenciada y otra vez tiene que ver con sus roles, responsabilidades e identidades de género. Adicionalmente, mujeres y hombres manejan diferentes actitudes y tienen diferentes niveles de participación en cuanto a respuestas frente al cambio climático (Instituto de la Mujer, 2020:5).

Transformar los patrones tradicionales de masculinidad implica un trabajo de autoconocimiento y desafío individual, la construcción de relaciones más igualitarias con las mujeres y con sus hijos e hijas, el respeto a las diversidades sexo-genéricas y el distanciamiento de la violencia. Pero también implica un cambio a todos los niveles que cuestione formas de explotación y violencia sistémicas en lo económico, ambiental, político y cultural.

Gestionar el cambio climático con una perspectiva de género exige un trabajo por el empoderamiento y los derechos de mujeres y niñas, pero también por una modificación de las prácticas tradicionales de masculinidad hegemónica. Es importante que los hombres sean agentes de cambio de las prácticas violentas, para ello necesitan cuestionar su propio poder y privilegios frente a mujeres y niñas y frente a otros hombres y niños.¹³

Pro Cambio II es un programa que busca aumentar la resiliencia de ecosistemas frágiles que se encuentran en situación de vulnerabilidad debido a los efectos del cambio climático.

Durante su implementación (2017–2020) ha hecho esfuerzos para incorporar el enfoque de género en todas las acciones llevadas a cabo en sus zonas de intervención.

Este programa desarrolla sus actividades con mujeres y hombres de 871 familias, pertenecientes a 26 organizaciones y comunidades de los ecosistemas de bosque tropical, páramo y manglar.

Entre las estrategias impulsadas por el programa, se han realizado acciones para sensibilizar sobre la violencia basada en género, liderazgos y nuevas masculinidades. Estas acciones han aportado a mejorar el empoderamiento de las mujeres en la gestión de los ecosistemas frágiles, disminuir la vulnerabilidad de las familias y aumentar la resiliencia de sus medios de vida.

Para ampliar información sobre este programa: <https://www.youtube.com/watch?v=rldx38e4Gpo>

13. <https://www.awid.org/es/noticias-y-an%C3%A1lisis/los-hombres-las-masculinidades-y-los-feminismos-en-el-13o-foro-de-awid>



1.5. Actividad lúdica 1:

"Reflexionar sobre el poder y la violencia; Círculo de poder y violencia"



Recursos:

- Una persona que facilite cada grupo de trabajo que, con anterioridad, se haya familiarizado con el ejercicio.
- Naipes de tarjetas: 40 tarjetas de diferentes colores que detallen cada una de las siguientes categorías:
 - Sexo: mujer/hombre.
 - Condición socio-económica: con muchos recursos, con medianos recursos, con escasos recursos.
 - Orientación sexual: heterosexual, bisexual, homosexual.
 - Edad: joven, adulto-a, adulto-a mayor.
 - Etnia: indígena, mestizo-a, afro ecuatoriano-a.

Se entrega una tarjeta por participante y por categoría (cada participante recibe 6 tarjetas en total).

- 12 tarjetas adicionales con otras características: afrodescendiente, indígena, viviendo con VIH, viviendo con discapacidad, afectada por la COVID-19, entre otras. Se entregan estas tarjetas adicionales indistintamente a los y las participantes, de tal manera que doce personas dispondrán de 7 tarjetas a diferencia de las demás personas que tendrán 6.
- Tres o cuatro espacios con las sillas organizadas en círculos para los grupos de trabajo.



Duración de la actividad (90 minutos)

Instrucciones

- Se pide que las personas se organicen en tres o cuatro grupos de máximo 10 personas cada uno.
- Se entrega a cada persona que coordina el conjunto de tarjetas de diferentes colores (una por cada participante) y tres o cuatro tarjetas de características especiales.
- Se pide a las personas que formaron cada grupo que tomen asiento y que cierren los ojos.
- Mientras permanecen con los ojos cerrados, se les entrega 5 tarjetas de colores, según cada categoría descrita. Tres personas reciben de manera adicional una tarjeta de categorías especiales.
- Se les señala que cuando abran los ojos lean las palabras anotadas en las tarjetas entregadas y asuman el rol de una persona con esas características.
- Se les pide que interioricen el rol y que en adelante opinen desde la identidad asumida.
- En la primera ronda de reflexión se pregunta a cada persona: ¿Quién eres? Cada participante describirá a la persona que representa y cómo es la vida de esta persona.
- En la segunda ronda, se explica que cada persona podrá devolver una o dos tarjetas, quien lo haga deberá explicar porque devolvió esas tarjetas.
- Luego se cierra el círculo reflexionando sobre cómo las características abordadas durante el juego de roles marcan privilegios y desigualdades. Estas características son reforzadas por estereotipos que justifican actitudes discriminatorias, de violencia y un manejo vertical del poder que requieren transformarse. El dejar tarjetas de lado puede significar la presencia de prejuicios que provienen de construcciones sociales.
- Se finaliza el ejercicio con una presentación sobre los principales contenidos del capítulo.



1.6. Para ampliar la información

Tema	Descripción y fuente
Violencia de género	<p>Lineamientos del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, sobre la crisis sanitaria, para su implementación en las instituciones del Estado (CNIG, 2020:12–15)</p> <p>Encuesta Nacional sobre las Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (INEC, 2019)</p>
Masculinidades	<p>Herramienta para trabajar masculinidades en contextos de emergencia. Reconociendo a los hombres como aliados estratégicos para reducir y prevenir la VBG. (Secretaría de Derechos Humanos, 2020)</p> <p>Hombres, Masculinidades y Violencia de Género (Connell, R., s/f)</p> <p>Hombres, Masculinidades y Cambios en el Poder (MenEngage, s/f.)</p> <p>Hombres Agentes de Cambio (OXFAM, 2013)</p> <p>Nuevas Masculinidades ¿para dejar de ser macho y violento? (Medina, 2020)</p>
Violencia de género y cambio climático	<p>Gender, Climate & Security. Sustaining inclusive peace on the frontlines of climate change (UNDP, 2020)</p> <p>Recomendación general núm. 37 (2018) sobre las dimensiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático (CEDAW, 2018)</p> <p>Cómo el cambio climático alimenta la violencia contra las mujeres (PNUD, 2020)</p> <p>La desigualdad de género le da ventaja al cambio climático (PNUD, 2020)</p> <p>Vínculos entre la violencia del género y el medio ambiente (UICN, 2020)</p>



2. POLÍTICAS Y NORMATIVAS QUE PROTEGEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA POBLACIÓN LGBTI FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Ecuador cuenta con un marco jurídico que protege los derechos humanos de las mujeres y las personas LGBTI, basado en la igualdad y la no discriminación por género. Este marco promueve la eliminación de toda distinción y exclusión por raza, etnia, sexo, religión, opinión pública, origen social, así también, la erradicación de la violencia basada en género, el acoso hacia las mujeres y las personas LGBTI (CNIG, 2020:22).

2.1. En el ámbito internacional

En 1984, Ecuador ratificó la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Mujeres (CEDAW). Este instrumento promueve la igualdad y la prohibición de la discriminación a través de tres principios centrales: la igualdad sustantiva, la no discriminación y la obligatoriedad de los Estados. En 1995 el país adoptó la Plataforma de Acción de Beijín, un programa de acción encaminado a crear condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, reunida en Beijín. Otro hito importante fue la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Convención de Belén Do Pará llevada a cabo en 1994, la cual consideró a la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales, y, además, reconoció a la violencia como toda acción o conducta basada en género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado. Años más tarde, en 2013 la Organización de Estados Americanos (OEA) emitió la Resolución sobre los Derechos Humanos, Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género en la que se condenan todas las formas de discriminación por estos motivos y se insta a los Estados a eliminar las barreras que enfrentan las personas LGBTI, en todos los ámbitos público y privado (CNIG, 2020:23).



2.2. En el ámbito nacional

En primer lugar, la **Constitución de la República del Ecuador** garantiza los principios de igualdad y no discriminación para todas las personas (Art. 11, Numeral 2, Art. 203, Numeral 4, Art. 330). En lo concerniente a los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria (Art. 35 a 50), se dispone que el Estado debe garantizar las condiciones necesarias, incluyendo la asignación de recursos financieros para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, priorizando los grupos que requieren consideración especial dada la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación y violencia. Existen, además, códigos, leyes y reglamentos que protegen los derechos humanos y la igualdad y no discriminación de las mujeres y personas LGBTI. En el Art. 70, del mismo cuerpo legal, se determinan las atribuciones del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, para otorgar asistencia técnica en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, orientadas a la igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres y personas LGBTI (CNIG, 2020:24).

En segundo lugar, el **Código Orgánico Integral Penal** (COIP, 2014) retoma las definiciones de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEDAW, 1979) y la Convención Interamericana de Belem do Pará (1994), así como lo estipulado en la Constitución Política del Ecuador, y las incluye como la definición de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar¹⁴:

“Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación” (Código Orgánico Integral Penal, 2014, Art. 155).

En el COIP se reconocen tres tipos de violencia contra las mujeres o miembros del núcleo familiar: la violencia física, la violencia psicológica y la violencia sexual. Además, se reconoce otros delitos como el femicidio, delitos de discriminación y delitos de odio y delitos contra la integridad sexual y reproductiva.

En tercer lugar, **La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres-LOIPEVCM** (2018) tiene por objeto prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres, jóvenes, niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial, cuando se encuentren en situaciones de vulnerabilidad o riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades (Artículo 1).¹⁵

14. <http://www.funcionjudicial.gob.ec/pdf/conoce-tus-derechos.pdf>

15. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/REGISTRO-OFICIAL-LEY-ORGA%CC%81NICA-INTEGRAL-PARA-PREVENIR-Y-ERRADICAR->

Por su parte, la **Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y las personas LGBTI** (2018–2021) propone varios lineamientos de política para prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres y las personas LGBTI, articulados a la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia.

Los lineamientos de la agenda orientan sobre mecanismos para valoración de riesgo, alerta temprana y derivación de casos; la capacitación a servidores-as públicos-as sobre género, violencia, masculinidades no hegemónicas y derechos humanos; la creación y fortalecimiento de los centros de atención integral y casas de acogida para víctimas de violencia de género; la articulación interinstitucional para respuestas más eficientes y especializadas entre la Fiscalía, la Policía Nacional y la función judicial, mediante protocolos y rutas de acceso a la justicia, así como los mecanismos de reparación a las víctimas de violencia de género. Adicionalmente, los lineamientos incluyen la producción estadística periódica sobre violencia de género y la creación de un observatorio nacional de la violencia de género con participación de la sociedad civil.

Sobre acciones para personas LGBTI, los lineamientos de la agenda señalan mecanismos de prevención de la discriminación y violencia mediante estrategias de sensibilización sobre la situación de la población LGBTI; mecanismos de garantía de derechos mediante programas de acompañamiento a familias de niños, niñas y adolescentes trans; programas de atención y protección a víctimas de delitos de odio, violencia y discriminación por orientación sexual e identidad sexual; la articulación interinstitucional para la entrega de medidas de protección frente a situaciones de violencia de género contra las personas LGBTI.

Adicionalmente, la agenda establece el uso de protocolos de atención para evitar la discriminación y vulneración de los derechos de las personas LGBTI, en centros educativos, servicios de salud, instancias de administración de justicia, instituciones públicas y, en especial, en centros de privación de la libertad; así como la necesidad de controlar y sancionar a los centros que ofrecen tratamientos de “*deshomosexualización*”.

Finalmente, los principios de la agenda se refieren a la generación de información estadística y estudios especializados respecto a las situaciones y contextos de vulneración de derechos de las personas LGBTI.



2.3. Actividad lúdica 2: "Conocer el marco jurídico sobre violencia de género contra las mujeres y población LGBTI en el país"



Recursos:

- Presentación en diapositivas
- Proyector



Duración de la actividad (30 minutos)

Instrucciones

La actividad puede desarrollarse a través de dos opciones:

- a. Un panel de personas expertas o presentación sobre normativa nacional, con lo que se deberá preparar con anticipación las temáticas y las invitaciones.
- b. Presentación de los contenidos del capítulo a través de diapositivas.

Al final de la presentación se realiza un intercambio de preguntas y respuestas que surjan desde las personas participantes y los coordinadores.

2.4. Para ampliar la información

Tema	Descripción y fuente
Normativa sobre violencia de género contra las mujeres	Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y las Personas LGBTI 2018–2021 (CNIG-EJE 1) Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres- LOIPEVCM (2018) Conoce tus derechos (Consejo de la Judicatura s/a) Informe Nacional sobre el Avance en la Aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (CNIG, 2019)



3. BUENAS PRÁCTICAS PARA ALCANZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

3.1. Buenas prácticas a nivel internacional

3.1.1. Chad: Adoptar una perspectiva de género en la evaluación de riesgos y vulnerabilidades¹⁶

Chad (África Central) figura como el país más afectado por el cambio climático según el Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático de 2016. Este índice también puso de manifiesto la preocupante situación de las mujeres y las niñas en el país, ya que presenta altas tasas de mortalidad materna, analfabetismo y matrimonio precoz.

En un trabajo de colaboración entre el Fondo Fiduciario, Oxfam, CARE y Acción contra el Hambre se buscó propiciar medios de vida más estables en zonas gravemente afectadas por el clima. Esto incluyó el anticipar nuevos riesgos y responder a ellos para contribuir a fortalecer la resiliencia de las comunidades. En 2017 se realizó una evaluación de riesgos y vulnerabilidades para respaldar el análisis del contexto realizado por Oxfam y sus socios, y fundamentar los planes de desarrollo local. Se escogió esta metodología porque adopta un enfoque inclusivo que puede potenciar el intercambio de conocimientos, la cooperación y la cohesión social en las comunidades.

En el proceso de evaluación de riesgos y vulnerabilidades se reúne a actores de diversos niveles de gobernanza y se involucra deliberadamente a aquellos cuyas voces suelen quedar silenciadas: jefas de hogar, personas jóvenes, y mujeres y hombres marginados. De este modo, los resultados son pertinentes para todas las personas participantes y se asumen colectivamente.

“Muchas de las mujeres que entrevistaron no hablaron sobre la sequía o las cosechas fallidas como su mayor preocupación, sino sobre la violencia generalizada que ellas y otras mujeres enfrentan. El matrimonio infantil y la mutilación genital femenina eran comunes, dijeron, y alrededor del 35 por ciento de las mujeres informaron haber sido golpeadas, violadas o abusadas psicológicamente por sus maridos” (BRACED, 2018).¹⁷

16. <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620612/cs-gender-justice-resilient-development-220119-es.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

17. <http://www.braced.org/news/i/Efforts-to-build-climate-resilience-in-Chad-turn-up-a-surprising-barrier-Violence-against-women>



En esta evaluación se analizaron los efectos de las crisis o tensiones en función del género, la edad y otros aspectos de diferenciación social, por ejemplo, el tipo de medios de vida. El análisis mostró las vulnerabilidades y capacidades específicas y diferenciadas de las mujeres, los hombres, las personas jóvenes y los niños y niñas, lo que puso de manifiesto la interacción entre las amenazas naturales, las normas sociales y los comportamientos relacionados con la edad y el género. Comprender que estos grupos se enfrentan a riesgos diferentes y se ven expuestos a ellos (y afectados por ellos) de forma diferente es fundamental para determinar las actividades del programa. El proceso de evaluación también muestra las importantes aportaciones que las mujeres pueden hacer para reducir su propia vulnerabilidad y la de otras personas.

De los 11 riesgos clave identificados, 4 estaban causados por la discriminación de género. Estos riesgos eran los bajos niveles de escolaridad de las niñas, el matrimonio precoz, la reticencia a incluir a las mujeres en la toma de decisiones y la violencia de género. Las conclusiones de la evaluación sirvieron para promover intervenciones transformadoras en materia de género, tales como cambiar la composición de los grupos de gobernanza comunitaria para hacerlos más representativos, inclusivos y equilibrados en cuanto al género. Como resultado, las personas a las que anteriormente se ignoraba, pueden participar en las decisiones que les afectan, requisito indispensable del desarrollo resiliente.

3.2. Buenas prácticas a nivel nacional

3.2.1. Casa María Amor: una experiencia integral de atención de la violencia basada en género con criterios y estrategias de cambio climático

Ejes de trabajo en género y cambio climático

En Ecuador, la casa de acogida María Amor se establece como un espacio para la promoción de la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y niñas (ODS 5) y a la par, como una respuesta sostenible para la acción por el clima (ODS 13). María Amor alberga anualmente alrededor de 100 mujeres víctimas de alguno de los tipos de violencia basada en género y brinda terapia psicológica, apoyo legal y acompañamiento en la atención de necesidades, como educación y salud, tanto para ellas como para sus hijos/as. Esta casa de acogida cuenta con financiamiento del Gobierno autónomo descentralizado de Cuenca y recursos privados de cooperación internacional.

En la Casa María Amor se han desarrollado diferentes iniciativas para el trabajo con las mujeres, entre ellas: **“Un Camino para celebrar la vida”** referida a la atención de la violencia de género. Por otra parte, la metodología **“Volver a brillar, volver al afecto”** y la metodología **“Autocuidado de equipos”**, para atención a niños, niñas y adolescentes han sido socializadas dentro y fuera del país a través de encuentros de refugios y casas de acogida.

Entendiendo que una de las más grandes limitaciones para salir del ciclo de violencia es la dependencia económica que experimentan las mujeres, la casa de acogida diseñó estrategias para empoderar e independizar a todas sus integrantes y a la comunidad de mujeres que pertenece a ella, a mediano y largo plazo, como las expuestas a continuación:

- **Departamentos acompañados:** seis mini departamentos en el centro de la ciudad de Cuenca en Ecuador se han instalado como una alternativa de vivienda temporal para todas las mujeres que, junto con sus hijos/as, deciden salir de la casa de acogida y emprender un proyecto vital por su cuenta. Las mujeres que habitan en el conjunto de departamentos cuentan con asistencia profesional y con las herramientas (trabajo en lavanderías, servicio de catering y cafetería) necesarias para la búsqueda de autonomía de una forma sostenible. Con las actividades económicas se apoya al proceso de autonomía y empoderamiento, creando un circuito de oportunidades para el desarrollo personal de las mujeres.
- **Luna Llena:** es un espacio de encuentro alternativo dirigido a la población local para concientizar y sensibilizar sobre la violencia de género. El encuentro permite el debate, discusión y articulación de diversas experiencias de trabajo, así como trabajar en la erradicación de estereotipos de género, la promoción de la corresponsabilidad en el cuidado y la prevención de la violencia.
- **Nina Huasi:** es una estrategia con base ecológica que funciona en la casa de acogida. El espacio físico ha sido adecuado para ofrecer un entorno favorable para la sanación, la recuperación y reencuentro del grupo familiar a través del desarrollo de una relación armónica con la naturaleza y la generación de un proyecto de vida que permita superar la historia de violencia.

La casa de acogida representa un ejemplo de *respuesta integral de género y cambio climático*, pues incorpora medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, al mismo tiempo que crea las condiciones necesarias para que las mujeres y sus hijos/as puedan crear un proyecto de vida digno.

Acciones de mitigación desarrolladas en la Casa de Acogida María Amor

Energía:

- Eficiencia energética en construcciones: se evita el uso de cemento en las construcciones considerando la cantidad de energía necesaria para su producción y se incentiva el uso de eco-materiales como madera, guadua y fibras cereales en su lugar.
- Aprovechamiento de energías renovables: implementación de paneles solares tanto para el calentamiento del agua como para la generación de electricidad y paneles fotovoltaicos.
- Se están diseñando estrategias para acciones de reforestación en el futuro mediano.

Residuos

- Gestión integral de residuos: baños secos que no requieren agua y los desechos orgánicos se procesan para la obtención de abono.
- Reutiliza, reduce y recicla: son mecanismos para gestionar el consumo responsable de la casa.
- Aprovechamiento eficiente de aguas residuales.



Acciones de adaptación desarrolladas en la Casa María Amor

Patrimonio Hídrico

- Uso eficiente del agua por medio de los baños secos y el aprovechamiento de aguas jabonosas.
- Recolección de agua de lluvia para ser utilizada en el riego.
- Filtro biológico de agua para el proceso natural de limpieza de aguas grises a través del uso de plantas, arena y bacterias.

Patrimonio Natural

Uso del terreno con base en los principios de la permacultura, la cual plantea la utilización del terreno mediante huertas, plantaciones y animales de manera armoniosa, evitando la necesidad de agentes externos y promoviendo, al mismo tiempo, la autosostenibilidad.

Eje transversal de reducción de la vulnerabilidad en grupos de atención prioritaria en las iniciativas/medidas de mitigación y adaptación

Este eje se refiere a *medidas para la igualdad de género* que contribuyen a reducir la vulnerabilidad y crear condiciones para el ejercicio de la igualdad de oportunidades y no discriminación en el marco de iniciativas/medidas de mitigación y adaptación, dirigidas a mujeres niños/niñas, adultos mayores, pueblos y nacionalidades, personas con discapacidad y personas en situación de emigración/ inmigración.

Las *medidas para lograr la igualdad de género* buscan aportar a la creación de un proyecto de vida de sobrevivientes de violencia de género con los siguientes lineamientos:

1. Empoderamiento

- Construcción de capacidades, acceso a información, gestión del conocimiento y formación para el liderazgo.
- Sustentación y apoyo permanente para la creación de un plan de vida sostenible, responsable y libre de violencia, como mecanismo para fortalecer las capacidades adaptativas frente a los efectos adversos del cambio climático.
- Elaboración de procesos sobre nuevas masculinidades promoviendo la corresponsabilidad en el trabajo reproductivo, la prevención de la violencia y la deconstrucción de estereotipos de género en la protección/conservación del ambiente y la lucha frente al cambio climático.
- Promoción de procesos de formación e integración de capacidades adaptativas para hacer frente a eventos climáticos extremos, riesgos y desastres asociados, con énfasis en la prevención, mediante el conocimiento de sistemas comunitarios de alerta temprana.
- Creación de condiciones para prevenir el deterioro ambiental y preparar a las comunidades de acuerdo con los análisis de vulnerabilidad y las proyecciones sobre riesgos climáticos, aprovechando los conocimientos ecológicos locales y con una construcción colectiva del tejido local.

2. Autoestima.

- Procesos de autocuidado, construcción y fortalecimiento del tejido social y la organización.
- Apoyo en los procesos de sanación y construcción de oportunidades personales y colectivas para la transformación de la violencia mediante una relación holística y armónica, entendiendo al entorno como un sistema socioecológico.
- Procesos de integración social y comunitaria para la superación de la violencia mediante el trabajo terapéutico con agresores para lograr la deconstrucción de la normatividad de lo masculino y femenino.
- Superación del orden binario.

3. Autonomía.

- Creación de oportunidades para la autonomía económica, de manera que se busque atender las necesidades específicas de mujeres y sus hijos/as en situación de violencia como mecanismo para mejorar su capacidad de respuesta y resiliencia frente al cambio climático.
- Generación de oportunidades para la soberanía alimentaria, las cuales aportan al empoderamiento de las mujeres e hijos/as y mejoran las condiciones de salud de la población.
- Creación de espacios propicios para la autodeterminación sobre la vida individual y colectiva en condiciones de dignidad y de acuerdo con las características geográficas y sociales del sistema socioecológico en el que se desarrollan.

4. Participación.

- Creación de condiciones de igualdad para la participación en el acceso, uso y control de los bienes materiales, relacionales y simbólicos, los cuales constituyen recursos necesarios para la producción y reproducción de la vida.
- Promoción de procesos de organización comunitaria mediante la participación y representación paritaria.
- Generación de condiciones materiales y subjetivas para el conocimiento, comprensión y ejercicio de los derechos humanos, derechos colectivos y derechos de las mujeres, en especial aquellos relacionados con la autodeterminación, la erradicación de la violencia, y la salud sexual y reproductiva.

5. Relación armónica con la naturaleza y el entorno para la sanación.

- Promoción del uso eficiente de los recursos, reducción de la huella de carbono, alimentación nutritiva y responsable, salud holística y relaciones armónicas.



3.2.2. Sistema de alerta Temprana frente a heladas SATH (ProCamBío II-GIZ)¹⁸

En Ecuador, el Programa Aumento de la resiliencia frente al cambio climático a través de la protección y el uso sostenible de ecosistemas frágiles (ProCamBío II) de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) tiene como objetivo principal fortalecer la resiliencia de la población vulnerable en ecosistemas frágiles frente a los riesgos ecológicos y climáticos.

Sobre esta línea, el Sistema de Alertas Tempranas frente a Heladas (SATH) responde al campo de acción de Implementación de medidas en los sistemas agrícolas de las zonas altas de la sierra centro del Ecuador, que están identificados como más afectados por la variabilidad climática y el cambio climático (GIZ, 2020).¹⁹

El SATH como medida de adaptación frente al cambio climático ha sido implementado en la comunidad Yatzaputzan (zona de amortiguamiento de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo-RPFCH) como parte del “Modelo para el Manejo Integrado del Ecosistema Páramo frente a Riesgos Climáticos y Ecológicos”.

Contexto de violencia contra las mujeres

La provincia de Tungurahua registra uno de los mayores índices de violencia contra las mujeres con el 70,5% frente al 70% de mujeres a nivel nacional ejercida por esposos, novios y convivientes (INEC, 2019).²⁰ La realidad de las mujeres de la comunidad de Yatzaputzan refleja en estos datos, según las historias de vida de las mujeres que participan en la medida SATH, que la presión de los directivos de las organizaciones y de la comunidad para que no se denuncien los casos de violencia física, sexual, y patrimonial es muy alta. Muchas mujeres, de acuerdo con la cultura de esta comunidad, han normalizado que se les agrede psicológicamente o físicamente, por lo que no se denuncian los casos de violencia (GIZ, 2020).

Objetivos e impactos de la iniciativa

Objetivo general

Aumentar la capacidad adaptativa de pequeños-as productores-as de papa mediante la conceptualización, implementación y uso de un sistema de alerta temprana frente a la amenaza climática de heladas basado en datos climáticos.

18. Para ampliar información: video “Una medida robusta de adaptación”, <https://www.facebook.com/GIZEcuador/videos/1058564637661882/>

19. Documento interno de trabajo: Sistematización “Sistema de Alerta Temprana frente a Heladas”.

20. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf

Objetivos específicos

1. Facilitar a la comunidad de Yatzaputzan información climática, así como herramientas para la interpretación.
2. Acondicionar el sistema y la gestión social del riego como respuesta a heladas en el cultivo de papa.
3. Mejorar la capacidad adaptativa de las mujeres frente a heladas, a través de la implementación de acciones positivas.
4. Difundir la experiencia de alerta temprana ante heladas a nivel local y nacional.

Impactos

Impactos registrados en productores-as:

- Disminución en la pérdida de producción de papa por causa de eventos climáticos extremos como las heladas.
- Acceso y uso de información meteorológica por productor/a en tiempo real.
- Manejo de información meteorológica a través del uso de tecnología celular, especialmente por parte de las mujeres.
- Productores vinculados a espacios de seguimiento, monitoreo y toma de decisiones, a través del Comité Sistema de Alerta Temprana Heladas SATH.
- Integración del SATH a otras medidas como el uso de semilla certificada de papay crédito/ seguro agrícola.

Impactos económicos:

Para el cultivo de papa, las heladas conllevan una alta pérdida económica según el tipo de helada blanca o negra. Según estimaciones de los y las productoras, esta pérdida puede oscilar entre el 30% y el 100%.

Tabla 1: Costos de producción y de pérdida en caso de heladas blancas y negras en el cultivo de papa

Fases del cultivo	Costos de producción (\$)	Helada blanca 30% de pérdida (\$)	Helada negra 100% de pérdida (\$)
Crecimiento y desarrollo	2.300,00	690,00	2.300,00
Floración	2.500,00	750,00	2.500,00
Tuberación y engrose	2.600,00	780,00	2.600,00

(GIZ, 2020)



Desigualdades de género identificadas por el proyecto

Sobrecarga de trabajo

Las mujeres de la comunidad de Yatzaputzan, asumen un rol productivo, reproductivo, comunitario y organizativo. Trabajan 20 horas más a la semana que los hombres y 5 horas más que las mujeres del área urbana.

Participación de las mujeres

La participación de las mujeres de la comunidad en mingas, asambleas y reuniones es de alrededor del 60%; sin embargo, en los espacios de toma de decisiones, como la directiva de organizaciones y cabildo, es solo del 20%.

Perfil de actividades

La agricultura en la zona está en manos de las mujeres, los hombres migran a ciudades como Ambato, Guaranda y Riobamba para trabajar principalmente en la construcción con salarios de \$20 a \$ 25 por día. Por otra parte, cuando las mujeres emigran, lo hacen como trabajadoras agrícolas y como empleadas domésticas con un salario de \$10 a \$ 12 por día.

Actividades desarrolladas

Entre las actividades desarrolladas para la implementación del SATH, se encuentran las siguientes: revisión bibliográfica de experiencias anteriores, identificación y análisis de actores, generación de espacios participativos de análisis, desarrollo de propuestas, retroalimentación y ajuste, análisis de riesgo climático con base en lineamientos del IPCC 2017, fortalecimiento de capacidades (aprender haciendo) y acciones positivas para mujeres. La medida se contempla en la línea de gestión de riesgos del modelo para el manejo integrado del ecosistema páramo.

Las principales actividades que se desarrollaron fueron las siguientes:

Figura. Proceso metodológico del SATH



(GIZ, 2020)

Ejes transversales

En cada uno de los momentos metodológicos, además de la participación activa impulsada, se desarrollaron recorridos, conversatorios, talleres, intercambio de experiencias y giras de observación que contribuyen al aumento de la capacidad adaptativa.

En estos espacios y en talleres específicos, se evidenció que las mujeres están involucradas en todas las fases del trabajo agrícola en la comunidad Yatzaputzan. Tanto hombres como mujeres comparten las tareas agrícolas; sin embargo, cuando el hombre sale durante el día a trabajar en otros lugares como otras provincias, la mujer se queda en la comunidad con la responsabilidad productiva (agrícola y pecuaria), y reproductiva (cuidado de hogar y de los hijos). Asimismo, el trabajo de jornal lo realizan principalmente las mujeres.



Como resultado de ello, las finanzas familiares están bajo su responsabilidad, por lo que se consideró especialmente:

- Prioridad para ser beneficiarias de la medida piloto, con la consecuente disminución de las posibilidades de pérdida del cultivo.
- Acceso directo a la información climática, ya que ellas son, en su mayoría, responsables del rol productivo.
- Fácil manejo del sistema de riego parcelario, que fue diseñado bajo sus condiciones físicas.
- Talleres adecuados a sus horarios, de 10h00 (hora en la que terminan parte de las tareas reproductivas y productivas) a 12h30 (hora en la que preparan el almuerzo).
- Que las mujeres lideren el tema del SATH en la comunidad de Yatzaputzan.
- Espacios de sensibilización sobre violencia de género contra las mujeres a nivel comunitario.

Sistema de riego colectivo

El sistema parcelario es parte de un gran sistema provincializado "Sistema de Riego Colectivo Tecnificado de la Comunidad de Yatzaputzan" puesto en marcha desde el año 2014, y que consiste de lo siguiente:

- Reservorio 04-2, capacidad 1.000 m³ agua
- Canal de abastecimiento 18 L/s
- Unidad de abasto 12 m³ en 18 L/s
- Unidad 13b
- Línea 32a
- Área de Riego 174 ha
- Componentes del sistema hidráulico principal: 1 Reservorio, tubería de 200 a 500 mm; válvulas de aire, alivio rápido, reguladoras de presión, cámara rompe presión, 300 hidrantes de 4 1/2"
- Sistema parcelario: servillo, manguera y 4 aspersores. Uno de mayor impacto por hectárea.

Comité SAT-Heladas

El SAT-Heladas cuenta con un protocolo que busca "Garantizar la activación del sistema de alerta temprana para evitar daños en los cultivos causados por heladas en la comunidad de Yatzaputzan" mediante:

- La creación de un comité de atención a la emergencia, con actores institucionales y comunitarios vinculados al tema (MAGAGRICULTAD parroquial y Comunal), para el funcionamiento del protocolo de acción inmediata a eventos de heladas.
- El establecimiento de los mecanismos de acción antes, durante y después de ocurrir las heladas, y
- La evaluación de los beneficios del uso del sistema de alerta temprana para prevención de heladas en cultivos.

¿Qué es el SAT-H Sistema de Alerta Temprana frente a Heladas?

Es una medida de adaptación, que tiene como objetivo disminuir la vulnerabilidad de los pequeños productores frente a riesgos climáticos, por medio de una herramienta que alerta la llegada de una helada, para reducir al mínimo la pérdida de los cultivos, al permitir la labor de alerta del sistema de riego parcelario.

Sistema de Alerta Temprana frente a Heladas

Contexto geográfico y de la población

La comunidad andina de Yatzaputzan se encuentra ubicada entre los 3050 y 3187 msnnm en la Reserva de Producción de Fauna Chiricahua, parroquia Pilafon, cantón Amaluza provincia Tungurahua. Su población es de 977 habitantes (52% mujeres, 48% hombres).

Principales medios de subsistencia: labores agrícolas como la leche, frutales y cultivos de papa.

Desafío: la comunidad tiene una vulnerabilidad social por su ubicación lo que los hace altamente susceptibles al cambio climático por las variaciones del tiempo como las heladas que causan pérdidas de hasta 100% de sus cultivos. Las mujeres dependen altamente de los recursos naturales y de un ambiente sano y sano, por lo tanto, las primeras en ser afectadas por los impactos del cambio climático. El Sistema de Alerta Temprana pretende aumentar la capacidad adaptativa de pequeños agricultores frente a heladas.

Mayor información: Geoportel Tungurahua <http://rrrn.tungurahua.gob.ec>

Entre las lecciones aprendidas de esta iniciativa, respecto al eje transversal de género, se señala:

- El diseño de la medida debe incorporar el análisis de género debido a que el manejo de cultivos está a cargo especialmente de mujeres. El uso de esta información asegura el diseño e incorporación de acciones positivas para mujeres que consideren el esfuerzo físico, el uso del tiempo y la división sexual del trabajo.
- La presentación de la experiencia de las mujeres como implementadoras de las medidas en espacios de difusión como café diálogo, congresos, intercambios de experiencias, entre otros, fortalece su liderazgo y empoderamiento.

3.3. PROAmazonía- género y cambio climático

Por un lado, el Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible-PROAmazonía-, se implementa en el Ecuador desde 2017 como un programa REDD+ Ecuador y, por tanto, se ciñe a los lineamientos del Plan Nacional REDD+ Ecuador.

Por otro lado, “Bosques para el Buen Vivir”, es una iniciativa liderada por el Ministerio de Ambiente y Agua del Ecuador (MAAE) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) e implementada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El Programa se ha conformado gracias a dos fondos: Fondo Ambiental Global (Global Environmental Fund, GEF) y Fondo Verde para el Clima (Green Climate Fund, GCF) como un reconocimiento a los esfuerzos nacionales por la conservación de los bosques y la reducción de las tasas de deforestación nacional. PROAmazonía se implementa en seis provincias amazónicas (Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora), así como en bosques secos de Loja y El Oro.

La violencia física, una barrera para la autonomía de las mujeres amazónicas

Entre los datos arrojados por el Diagnóstico de la Situación de las Mujeres Amazónicas (PROAmazonía, 2019)²¹ se cuenta con la siguiente información:

- En la Amazonía el 56% de mujeres se dedican a la agricultura en combinación con las tareas de cuidado, lo que representa el porcentaje más alto de la población nacional dedicada al trabajo no remunerado, hecho que no les permite acceder a un empleo pago.
- Las mujeres de la Amazonía ecuatoriana trabajan un promedio de 78 horas semanales, entre el trabajo remunerado, el trabajo no remunerado y el trabajo de subsistencia, a diferencia de los hombres, que trabajan 60 horas.
- Se estima que el 81% de las mujeres amazónicas se encuentran expuestas a tener un trabajo inadecuado. Así también, apenas 2 de cada 10 mujeres están afiliadas al Seguro Social Campesino.
- Existe un mayor porcentaje de analfabetismo de las mujeres en relación con los hombres (8,23% vs. 4,77%).
- De las 450 mil mujeres que viven en la Amazonía, el 70% ha experimentado algún tipo de violencia en su vida, 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia psicológica, 3 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia sexual y 4 de cada 10 mujeres han sufrido violencia física. La tasa de femicidios en la Amazonía alcanza el 54%.

Los indicadores sobre violencia muestran que las cifras por violencia de género en la Amazonía son superiores a las nacionales. La mayor frecuencia de violencia, en cualquiera de sus tipos, afecta a las mujeres casadas, y en menor medida a las solteras, lo que lleva a pensar que el ámbito privado (doméstico y/o familiar) sigue siendo el entorno de mayor riesgo para la integridad física, psicológica, sexual y patrimonial de las mujeres.

21. <https://www.proamazonia.org/wp-content/uploads/2020/07/Diagnostico-de-mujeres-Amazonicas-3.pdf>



Resumen de indicadores sobre violencia contra las mujeres en la Amazonía

Subcomponente	Indicador	Año	Línea de base			
			Nacional		Amazonía	
Violencia física, psicológica, sexual	Femicidios según condición étnica racial	2018	60 Sin condición étnica		7 Sin condición étnica	
	Porcentajes de femicidios con respecto a muertes violentas de mujeres	2018	43.49%		53.84%	
	Porcentaje de mujeres que experimenta violencias de género.	2018	física	0,75	física	1,27
			psic.	7,68	psic.	9,60
			sexual	0,03	sexual	0,02
			absx.	1,53	absx.	3,18
			acsx.	0,35	acsx.	0,40
acsx-18			0,06	acsx-18	0,05	
violac	1,01	violac	2,78			

Fuente: (ONU MUJERES – PROamazonía. 2019)

De los datos obtenidos, se concluye que en la Región Amazónica persisten estructuras de poder que naturalizan las de género, las cuales están entrelazadas con categorías sociales como la etnia, la edad, la clase social, etc. Se evidencian condiciones de mayor vulnerabilidad en la vida de las mujeres indígenas que habitan los sectores rurales de la Amazonía, donde el machismo está altamente arraigado.

Para lograr la plena autonomía de las mujeres es necesario activar los vínculos entre justicia de género y justicia social, vinculando el acceso a derechos con una ciudadanía efectiva. Asimismo, se requiere una estructura socioeconómica y política que promueva la igualdad sustantiva en las diferentes esferas de la vida social.

Integración del enfoque de género en el programa

Integrar el enfoque de género ha supuesto varios retos para el trabajo de PROAmazonía, teniendo en cuenta la diversidad de las realidades culturales, sociales y económicas de la Amazonía. Debido a esto, ha sido importante identificar acciones y dar respuestas creativas a las necesidades e intereses de mujeres y hombres en los espacios de intervención de cada componente, contando con un equipo sensibilizado y fortalecido en sus capacidades de género. Parte de este trabajo cuenta con el apoyo de ONU Mujeres en el marco del proyecto GEF. En conjunto con esta organización, se promueve un mejoramiento de la calidad de vida de mujeres en espacios de conservación y producción sostenible. Por otro lado, aportan al cumplimiento de los resultados, en materia de igualdad de género, comprometidos por el proyecto con las instituciones globales donantes.

Hitos alcanzados

Entre los principales hitos alcanzados por PROAmazonía se encuentran: el diseño de una estrategia y un plan de acción de género sólido, articulado con las estrategias de intervención y resultados del programa, que incluyen líneas de trabajo orientadas al empoderamiento económico, social y político de las mujeres.

Se destaca, además, la integración del enfoque de género y de interculturalidad en la actualización de 28 planes de ordenamiento territorial (PDOT) provinciales y cantonales, 5 planes de vida de las nacionalidades indígenas y políticas públicas integradas a REDD+, y finalmente, el apoyo a procesos de actualización de políticas o instancias para la garantía de los derechos en las provincias y cantones amazónicos. Basándose en este alineamiento de políticas, se han generado instrumentos técnicos para promover, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, acceso de las mujeres a incentivos tributarios, líneas de crédito y adquisiciones públicas y privadas, garantizando un acceso igualitario a incentivos y nuevas tecnologías agrícolas.

Escuela de Conocimiento de las Mujeres Amazónicas Antisuyo Warmikuna



PROAmazonía promueve la inclusión efectiva de las mujeres en la toma de decisiones, desde una perspectiva de derechos humanos y género. Un ejemplo de ello es la construcción participativa de la Escuela de Conocimiento de las Mujeres Amazónicas, Escuela Antisuyo Warmikuna, un espacio de formación y fortalecimiento de liderazgo de mujeres de las 11 nacionalidades de la Amazonía, a partir de un diálogo intercultural de saberes y conocimientos.



Esta escuela nació de las necesidades identificadas al interior de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana-CONFENIAE (socio principal de la intervención de PROAmazonía), como parte de las tareas para el fortalecimiento organizacional señaladas en un convenio de trabajo conjunto con el Ministerio del Ambiente y Agua. La concreción de este proyecto llevó aproximadamente 7 meses, entre el diseño de la modalidad y el desarrollo de contenidos, en conjunto con la Dirigencia de la Mujer y ONU Mujeres.

El objetivo de este espacio de formación es fortalecer la capacidad de gestión y liderazgo de mujeres de las nacionalidades indígenas de la amazonia ecuatoriana. El resultado previsto es: “Formar un grupo de lideresas indígenas amazónicas y dejar capacidad instalada, contenidos curriculares e insumos, tanto administrativos como legales, para garantizar la sostenibilidad en el tiempo de la Escuela en el seno de la CONFENIAE, al que puedan vincularse otras instituciones” (PROAMAZONIA, 2020).²²

La escuela cuenta con seis módulos entre los que se trabajan los temas de REDD+ y cambio climático: i. Igualdad de género, ii. Derechos de las mujeres, en el que se incluye la temática de violencia de género, iii. Cambio climático, iv. Territorio y recursos naturales, v. Organización y liderazgo, vi. Desarrollo sostenible con enfoque de paisaje.

De los seis módulos, se implementaron los dos primeros en formato presencial. Los demás módulos han sido implementados en modalidad virtual debido al contexto de pandemia. Para esto, se adaptaron sus contenidos a cartillas y a podcast, bajo un seguimiento de las capacitadoras/ replicadoras con las que cuenta CONFENIAE.

En los dos primeros módulos participaron 90 lideresas de las 11 nacionalidades amazónicas y mujeres de 40 comunidades identificadas, quienes han desarrollado la marca de la escuela, así como productos promocionales de esta.

Como parte de los procesos para garantizar la sostenibilidad, de momento se cuenta con una consultoría para la elaboración del Reglamento Interno y con un Comité Pedagógico conformado por CONFENIAE (Diligencia de la Mujer y Vicepresidencia), ONU Mujeres (a cargo de la secretaria técnica hasta graduada la primera cohorte) y PROAmazonía, como parte del seguimiento técnico- operativo.

22. Documento interno de trabajo.



3.4. Actividad lúdica 3:

“Trabajo en grupos para la reflexión y la práctica sobre igualdad de género y cambio climático”



Recursos:

- Marcadores
- Papelógrafos



Duración de la actividad (60 minutos)

Instrucciones

- Se presenta los casos de buenas prácticas para alcanzar la igualdad de género en la gestión del cambio climático.
- Se forman grupos de entre 5 y 8 personas.
- Se entrega un papel y marcadores a cada grupo.
- Se solicita que se nombre una persona que coordine el diálogo y otra que tome nota de las ideas acordadas por el grupo.
- Se pide a cada grupo que dialogue con base en las siguientes preguntas:
 - ¿Por qué incluir la no discriminación y la prevención de la violencia de género en las medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático?
 - Considerando la situación actual en relación a la pandemia COVID-19 y que los índices de violencia han aumentado, ¿cómo pueden las experiencias presentadas en los estudios de caso articular respuestas integrales frente al cambio climático desde un enfoque de género? Explicar al menos 4 ideas al respecto.
 - Al finalizar, cada grupo expone las ideas surgidas de la reflexión.



3.5. Para ampliar la información

Tema	Descripción y fuente
Iniciativas de cambio climático con enfoque de género y violencia de género	Una medida robusta de adaptación (video) Diagnóstico de la Situación de las Mujeres Amazónicas La violencia contra las mujeres obstaculiza los esfuerzos de resiliencia en Chad 5 mensajes sobre el impacto negativo de las desigualdades y la discriminación contra las mujeres en Chad



4. LA PANDEMIA COVID-19, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Las poblaciones vulnerables frente a los efectos del cambio climático se han visto aún más afectadas con la emergencia sanitaria, principalmente, grupos diversos de mujeres y de niñas que, debido a patrones socioculturales, viven con mayor impacto las situaciones de desigualdad que ya existían y que se han exacerbado con la pandemia en diferentes ámbitos de la vida, como la economía, el trabajo de cuidados no remunerado, la salud y la violencia.

La evidencia emergente de la pandemia en cuanto a datos desagregados por sexo respecto a los contagios de COVID-19, señala que existe un número similar de casos en hombres y en mujeres, pero con mayor letalidad en hombres.²³ Hasta el momento, se apuntaban diversas hipótesis para explicar esa diferencia entre sexos, como el hecho de que los hombres padecen más enfermedades crónicas de base que las mujeres. Un nuevo estudio de la Universidad holandesa de Groningen apunta otra posible causa: **ACE2**, una enzima presente en diversos órganos y que es la puerta de entrada que utiliza el virus SARS-CoV-2 para colarse en las células humanas, infectarlas y comenzar su diseminación por el organismo. Los investigadores de los Países Bajos, liderados por el cardiólogo Adrian Voors del Centro Médico Universitario de Groninga, han visto que esta molécula podría ser más abundante en hombres que en mujeres (Sáenz, 2020)²⁴.

No obstante, según el informe *Las repercusiones de la COVID-19 en las mujeres y las niñas* “los impactos de la pandemia afectan principalmente a mujeres y a niñas. Estos grupos poblacionales sufren repercusiones económicas más graves debido a que, por lo general, ganan menos, ahorran menos y se encuentran en puestos de trabajo vulnerables” (ONU, 2020:1). Asimismo, las proyecciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), prevén que 107 millones de mujeres en la región se podrían encontrar en situación de pobreza en el futuro inmediato debido a los impactos que la COVID-19 puede tener en sus medios de vida (CEPAL, 2020).

“En Ecuador, las mujeres conforman el 42% de la Población Económicamente Activa, sin embargo, sus condiciones de empleo siguen siendo deficientes. Esto se puede corroborar en los datos de la tasa global de participación, empleo adecuado, desempleo, salario; donde aún existen brechas significativas entre mujeres y hombres” (CNIG, 2020:6).

Se prevé que, por la crisis, la situación de empleo no adecuado sea más precarizado y aumente el desempleo que ya afectaba principalmente a las mujeres, sobre todo en el área rural, donde apenas el 20,6% de las personas tiene empleo adecuado (26,7% hombres y 12,2% mujeres), a diferencia del área urbana en la que el 48% de la población tiene un empleo adecuado: 53,9% los hombres y 38,8% las mujeres (CNIG, 2020:6).

23. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7247289/>

24. <https://www.lavanguardia.com/ciencia/20200513/481128702082/hombres-covid-ace2-peor-pronostico-mortalidad.html>

De acuerdo con la Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), en 2019 se registró un porcentaje de desempleo femenino de un 4,6%, frente a un 3,3% del desempleo masculino. El desempleo de personas de 15 a 24 años, según los mismos datos, registra un 9,8%, mientras que el desempleo de las personas de 25 a 44 años alcanza el 7,8% (CNIG, 2020:7).

Para un importante número de mujeres del país y de la región, su economía depende del trabajo informal. Según la CEPAL es probable que la crisis aumente el empleo informal como estrategia de supervivencia (CNIG, 2020).

Por otro lado, y en relación con los roles tradicionales de género, con la pandemia **ha aumentado el trabajo de cuidados no remunerado**²⁵ debido a la alta demanda de cuidados a personas adultas enfermas por la saturación de los servicios de salud, así como por el cuidado de niños y niñas que participan en la modalidad virtual de educación y, en general, por las tareas domésticas. Ante mayor inversión de tiempo en las tareas de cuidado, menor será el tiempo para la profesionalización, el empleo y el desarrollo personal.

Respecto a la educación virtual y al teletrabajo, modalidades generalmente adoptadas debido a la pandemia, se evidencian las disparidades en cuanto al equipamiento tecnológico y el acceso a internet en los hogares en el país, lo que significa **dificultades en los procesos educativos y de trabajo, así como en el acceso a información.**²⁶

“Si bien los primeros datos indican que mueren más hombres que mujeres por la COVID- 19, la salud de las mujeres en general se ve afectada negativamente por la reasignación de recursos y el cambio de prioridades, incluso en los servicios de salud sexual y reproductiva” (ONU, 2020).

Los casos de muerte materna podrían incrementarse debido a las medidas de distanciamiento social, a la saturación de los establecimientos de salud y al temor al contagio del virus que puedan tener las mujeres; y en consecuencia, puede obligar a que muchas tengan sus partos en sus hogares, dado que mujeres embarazadas y transitando el puerperio son uno de los grupos con más riesgo de tener complicaciones en caso de contraer la COVID-19 (CNIG, 2020:15). En temas de salud, resulta fundamental destacar que las mujeres “representan el 72.8% de la fuerza laboral en el sector sanitario en la región, enfrentando brechas de género en las cargas laborales por la demanda de cuidados y los desiguales salarios respecto de los hombres” (Rivadeneira, M., y Casas, M., 2020).

Con el confinamiento obligatorio de la familia en los hogares, aumentaron los casos de violencia de género. Muchas mujeres han permanecido junto a sus agresores viviendo situaciones de violencia.

25. Según la Encuesta del Uso del Tiempo (EUT) 2012, en Ecuador las mujeres trabajan 42 horas más que los hombres a la semana. En el área urbana la diferencia en el tiempo total de trabajo de las mujeres corresponde a 14:53 y en el área rural asciende a 23:14 horas, más que los hombres. (INEC, 2012).

26. La Encuesta Multipropósito (TIC del INEC, 2018) refiere que al 2018 el porcentaje de hogares con computadora de escritorio corresponde al 24,5% y con computadora portátil al 24,2. Sobre el acceso de los hogares al internet, apenas el 37,2% de los hogares tienen este recurso. Del total de hogares del área urbana hogares en el área urbana el 46,6% tiene internet mientras que del total de hogares del área rural solo el 16,1% posee este servicio (CNIG, 2020:11).



4.1. Respuestas institucionales frente a la COVID-19 que promueven la igualdad de género

En el informe de políticas de la ONU (2020)²⁷ se destacan tres prioridades transversales para la generación de respuestas frente a la COVID-19 que contribuyen a la igualdad de género:

1. **Garantizar la igualdad de representación de las mujeres en toda la planificación de la respuesta a la COVID-19 y la toma de decisiones al respecto.** Los datos recabados en todos los sectores (incluidas la planificación económica y la respuesta de emergencia) demuestran sin lugar a dudas que las políticas sobre las cuales no se consulta a las mujeres o cuando no se las incluyen en la toma de decisiones son menos eficaces, e incluso pueden causar daño. Además, de cada mujer por separado, también deben estar representadas y recibir apoyo las organizaciones de mujeres que suelen estar en la primera línea de la respuesta en las comunidades.
2. **Impulsar un cambio transformativo en pro de la igualdad abordando la economía del cuidado, remunerada y no remunerada.** En la economía formal, los trabajos de cuidados, desde la docencia hasta la enfermería, están mal remunerados en relación con otros sectores. En el hogar, son las mujeres quienes hacen la mayor parte del trabajo de cuidados no remunerado e invisible. Ambos son fundamentales para la vida cotidiana y la economía, pero no solo se apoyan en normas y desigualdades de género, sino que también las afianzan.
3. **Centrar en las mujeres y las niñas todos los esfuerzos por hacer frente a las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19.** Será importante encarar deliberadamente desde la óptica del género el diseño de los paquetes de estímulo fiscal y los programas de asistencia social para aumentar la igualdad, las oportunidades y la protección social.

“El Gobierno nacional del Ecuador está trabajando en contener la pandemia de la COVID-19. Si bien se han señalado las consecuencias de esta pandemia sobre poblaciones vulnerables, entre ellas las mujeres, es imprescindible tener en consideración la perspectiva de género en las decisiones que se están tomando. Al mismo tiempo, muchas de las consecuencias provocadas por la COVID-19 están recayendo con más fuerza sobre las mujeres. Por tanto, la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones respecto de las iniciativas de respuesta y la recuperación frente a la emergencia es importante, ya sea a nivel local, municipal o nacional. Reunir las voces de las mujeres en la toma de decisiones ocasionará mejores resultados; la participación de las organizaciones de mujeres ayudará a garantizar una respuesta más sólida a la comunidad, dado que se puede utilizar redes para divulgar y amplificar los mensajes de distanciamiento” (CNIG, 2020:17).

27. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/informe_guterres_covid_mujeres.pdf

Por otro lado, con el mismo reconocimiento sobre la prioridad de considerar la igualdad de género en las respuestas frente a la pandemia, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género ha propuesto un conjunto de lineamientos en los ejes de: 1) Mitigación de la pobreza, 2) Producción, 3) Sostenibilidad del Empleo, 4) Economía del cuidado y trabajo no remunerado, 5) Educación y acceso a las TIC, 6) Violencia basada en género, 7) Salud, derechos sexuales y reproductivos, 8) Participación, 9) Comunicación frente a la crisis sanitaria para su implementación en las instituciones del estado.²⁸

En la misma línea, entre las reflexiones suscitadas en el Foro virtual “La pandemia COVID-19 y el cambio climático: impactos y perspectivas desde la justicia climática y la igualdad de género²⁹”, organizado por la Mesa Técnica de Género y Cambio Climático de Ecuador³⁰, se destaca que en Ecuador existe una preocupación creciente con respecto a la relación intrínseca entre la necesaria transición hacia una economía baja en carbono, resiliente al clima y acciones que aseguren respuestas justas con las personas y responsables con los límites del planeta (Rivadeneira, M., y Casas, M., 2020).

Considerando las reflexiones del mencionado foro, Rivadeneira y Casas (2020) plantean retomar la discusión crítica sobre las políticas públicas para hacer frente al cambio climático que contribuyen a reducir las brechas de género considerando los desafíos que nos plantea el contexto de la pandemia por la enfermedad del COVID-19, a través de los siguientes aspectos:

1. Pasar de una economía enfocada en el crecimiento del PIB, a diferenciar entre sectores que pueden crecer y requieren inversión (sectores públicos críticos, energías limpias, educación, salud) y sectores que deben decrecer radicalmente (petróleo, gas, minería, publicidad, etc.).
2. Construir una estructura económica basada en la redistribución, que establece una renta básica universal, un sistema universal de servicios públicos, un fuerte impuesto a los ingresos, al lucro y la riqueza, horarios de trabajo reducidos y trabajos compartidos, y que reconozca los trabajos de cuidado.
3. Transformar la agricultura hacia un modelo regenerativo, basado en la conservación de la biodiversidad, sustentable y basada en producción local y vegetariana, además de condiciones de empleo y salarios agrícolas justos.
4. Reducir el consumo y los viajes, con un drástico cambio de viajes desmedidos, a un consumo y viajes básicos, necesarios, sustentables y satisfactorios.
5. Cancelación y/o postergación de la deuda, especialmente de trabajadores y poseedores de pequeños negocios, así como de países del Sur Global (tanto la deuda a países como a instituciones financieras internacionales).

28. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/05/LINEAMIENTOS-CNIG- CRISIS-SANITARIA-15-MAYO-2020.pdf>

29. https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2020/07/MEMORIA-FORO_ESPAN%CC%83OL_- FINAL.pdf

30. Este espacio fue conformado en 2019 para abordar las principales iniciativas de la cooperación internacional y la academia a nivel nacional, con la finalidad de brindar asistencia técnica para viabilizar la mejora continua de la integración del enfoque de género en la política pública de cambio climático. La Mesa Técnica de Género y Cambio Climático es liderada por el Ministerio del Ambiente y Agua, junto con el Consejo Nacional para la Igualdad de Género y cuenta con el soporte del Programa de Apoyo a la Contribución determinada a nivel nacional (NDC). Forman parte de la Mesa, además, organizaciones de la sociedad civil y de la academia.



Por todo lo expuesto, los autores concluyen que:

“Considerando los elementos anteriores, la CEPAL ha propuesto un cambio estructural progresivo sobre la base de un gran impulso ambiental para conseguir un desarrollo sostenible con igualdad para superar la crisis climática, la crisis económica y la crisis de la gobernanza y, ahora, la crisis sanitaria” (Rivadeneira, M., y Casas, M., 2020).

Por su parte, la Mesa Técnica de Género y Cambio Climático de Ecuador, en su pronunciamiento frente a la realidad de la pandemia COVID-19 y su relación con el cambio climático, sugiere las siguientes acciones a fin de garantizar respuestas integrales que consideren a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, de manera especial a mujeres y niñas que son las más afectadas con los impactos de problemas ambientales, climáticos, económicos, de salud y de violencia:

- Transitar a un modelo de desarrollo bajo en carbono, que atienda las desigualdades socioeconómicas, de manera particular las desigualdades de género y que aporte a la sostenibilidad de la vida. Para ello, se requiere abordar la realidad de la violencia de género ocasionada por los efectos del cambio climático, la cual se ha visto acentuada durante la pandemia.
- Definir a la producción agropecuaria de alimentos y al trabajo de cuidados (realizado por las mujeres) como trabajo esencial para la economía ecuatoriana. Este reconocimiento demanda incorporar el enfoque de género en la agenda pública y presupuestaria.
- Generar espacios de transformación personal y colectiva, donde se integre a hombres, considerando la importancia de la reconstrucción de sus masculinidades como precursores de cambio social.
- Incorporar el enfoque de género en la agenda pública y presupuestaria. Se requieren acciones estratégicas para la reactivación económica con la producción sostenible y que promuevan la participación activa de la población, de manera especial de mujeres, pueblos y nacionalidades indígenas, jóvenes y otros actores excluidos. Para ello, es necesario integrar el enfoque de soberanía alimentaria desde la bioeconomía.
- El país requiere garantizar la soberanía alimentaria, los sistemas productivos agroecológicos y modelos de consumo responsable. Esta acción demanda promover el intercambio de saberes y prácticas ancestrales, formación de capacidades, reactivar centros de acopio para potenciar los circuitos cortos de comercialización y activar los mercados locales solidarios e inclusivos.
- Promover sistemas alternativos de intercambio de bienes y servicios independientes de los intercambios monetarios y que, a su vez, fortalezcan la resiliencia y disminuyan la vulnerabilidad.
- Revalorizar el trabajo de cuidados de las mujeres (a otras personas y a la naturaleza), los cuerpos feminizados y las niñas, ante los desastres provocados por el cambio climático y por la pandemia.
- Fortalecer la economía de cuidados de los seres humanos y de la naturaleza, a partir de las complejidades y vulnerabilidad demostradas con la pandemia y el principio de interdependencia.
- Integrar las finanzas climáticas (flujos de dinero para financiar iniciativas que buscan respuestas frente al cambio climático) en las estrategias de reactivación económica desde un enfoque sustentable y equitativo. Las finanzas climáticas y sustentables deberán articularse con la agenda de reactivación económica y responder a las problemáticas sociales.

La reactivación económica tiene que poner en su centro a todos y todas quienes cuidan y reproducen la vida.



4.2. Para ampliar la información

Tema	Descripción y fuente
La pandemia COVID-19 desde un análisis de género	<p>“COVID-19: Addressing the social crisis through fiscal stimulus plans”. Informe de políticas núm. 58 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (ONU, 2020)</p> <p>Visión regional frente a la pandemia en clave de género: perspectivas de la política pública hacia una economía baja en carbono, resiliente al cambio climático y justa (Rivadeneira, M., y Casas, M., 2020)</p>
Respuestas frente a la emergencia sanitaria COVID-19 desde una visión de género	Lineamientos del Consejo Nacional para la Igualdad de Género frente a la crisis sanitaria, para su implementación en las instituciones del Estado (CNIG, 2020)





ANEXOS

Anexo 1: Agenda del Taller

Límites para alcanzar la igualdad de género en la gestión del cambio climático



Objetivos del Taller

- Relacionar conceptos y experiencias sobre el abordaje de los factores limitantes de la igualdad de género en la gestión del cambio climático.
- Conocer experiencias y estrategias para abordar las limitaciones que impiden alcanzar la igualdad de género y el consiguiente logro del desarrollo sostenible mediante iniciativas de cambio climático.



Duración: 4 horas



Agenda

Tema	Tiempo	Estrategias Metodológicas	Recursos
Bienvenida y presentación del taller	10 minutos	Exposición	Visualización de objetivos y agenda
Retroalimentación del taller anterior		Dinámica para retroalimentación (ver Módulo introductorio: recomendaciones para la retroalimentación).	

Tema	Tiempo	Estrategias Metodológicas	Recursos
Límites para alcanzar la igualdad de género: <ul style="list-style-type: none"> • Violencia de género. • Violencia de género y cambio climático. • Masculinidades tradicionales. • La pandemia COVID-19, la igualdad de género y el cambio climático. 	90 minutos	Juego de roles y reflexión grupal: El círculo del poder.	Una persona que facilite cada grupo de trabajo.
	20 minutos	Interiorización del rol y primera ronda de reflexión.	Naipes de tarjetas: 40 tarjetas (1 por participante y por categoría) de diferentes colores que detallen cada una de las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> • Sexo: mujer/hombre • Condición socio- económica: con muchos recursos, con medianos recursos, con escasos recursos. Orientación sexual: heterosexual, bisexual, homosexual. • Edad: joven, adulto-a, adulto-a mayor. • Etnia: indígena, mestizo-a, afro ecuatoriano-a. • 12 tarjetas adicionales con otras características: viviendo con VIH, viviendo con discapacidad, afectado/a por la COVID-19. • Tres o cuatro espacios con las sillas organizadas en círculos para los grupos de trabajo.
	20 minutos	Devolución de tarjetas y segunda ronda de reflexión.	
	20 minutos	Cierre: Tercera ronda de reflexión.	
	30 minutos	Presentación de los principales contenidos del capítulo mediante diapositivas.	

RECESO (10 minutos)



Tema	Tiempo	Estrategias Metodológicas	Recursos
<ul style="list-style-type: none">• Normativas a favor de la igualdad de género.• Respuestas frente a la COVID-19, igualdad de género y cambio climático.	30 minutos	<ul style="list-style-type: none">• Panel de personas expertas o presentación sobre normativa nacional, con lo que se deberá preparar con anticipación las temáticas y las invitaciones.• Presentación de los contenidos del capítulo a través de diapositivas	Presentación en diapositivas
Buenas prácticas para alcanzar la igualdad de género en la gestión del cambio climático.	30 minutos	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo en grupos: Lectura colectiva de las buenas prácticas presentadas en el módulo. Reflexión grupal:<ul style="list-style-type: none">• ¿Por qué incluir la no discriminación y la prevención de la violencia de género en las medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático?• ¿Cómo articular respuestas integrales post pandemia COVID-19 y frente al cambio climático desde un enfoque de género?	Papelógrafos Marcadores
Cierre de la jornada	10 minutos	Evaluación y cierre	Matriz de evaluación



Anexo 2: Presentación del módulo

[Ir a página principal de la caja de herramientas](#)

Las opiniones expresadas en esta publicación provienen de sus autores y no necesariamente son el reflejo de las opiniones o políticas de las Naciones Unidas, incluidos sus Estados Miembros o NDC SP. La presente publicación puede utilizarse gratuitamente para usos no comerciales y con fines de uso justo, dando debido reconocimiento y atribución de autoría a MAE, FFLA, CDKN y PNUD. Cualquier otro tipo de uso deberá ser autorizado por escrito por las Naciones Unidas en seguimiento a una petición de autorización por escrito.

Este trabajo se llevó a cabo con la ayuda de una subvención del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), Canadá, como parte de la Alianza Clima y Desarrollo (CDKN). Las opiniones expresadas en este documento no representan necesariamente las del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, ni del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) o su Junta de Gobernadores, ni de las entidades que administran CDKN.

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica



based on a decision of the German Bundestag



Canada

